



INSTRUCTIVO N° 006-2024-DUGELP/AGP/CYT

CONCURSO EDUCATIVO FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" 2024 EN EL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO

I. FINALIDAD

Brindar precisiones para la ejecución de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2024, en su primera y segunda etapa en las instituciones educativas del nivel de educación primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Puno.



II. NORMATIVA

- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU norma técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU, aprueban Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024.



III. ALCANCES

- Instituciones Educativas del nivel de educación primaria, públicas y privadas
- Instituciones educativas de los niveles de educación secundaria, públicos y privados.



IV. PRECISIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO "EUREKA" 2024

4.1. Categorías, áreas y etapas del concurso

a. Categorías:

Categoría A: Participan estudiantes de 1ro y 2do grado de primaria.

Categoría B: Participan estudiantes de 3ro y 4to grado de primaria.

Categoría C: Participan estudiantes de 5to y 6to grado de primaria.

Categoría D: Participan estudiantes de 1ro y 2do grado de secundaria.

Categoría E: Participan estudiantes de 3ro, 4to y 5to grado de secundaria.

b. Áreas o Tipos:

Para las categorías A, B y C:

Tipo de proyecto	Competencias
Indagación en ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental) • Alternativa de solución tecnológica
Indagación social	<ul style="list-style-type: none"> • Construye interpretaciones históricas. • Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente





Para las categorías D y E:

Áreas curriculares vinculadas al proyecto	Competencias
Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental) Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno
Ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente los recursos económicos Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente



c. Etapas

Etapas	Categoría	Clasificación
Etapa IE	A, B y C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", pasa a la siguiente etapa.
	D y E	Los tres primeros informes de los proyectos con mayor puntaje de cada categoría pasan a la siguiente etapa.
Etapa UGEL	A, B y C	En esta etapa finaliza la participación de las categorías "A", "B" y "C", reconociendo a los primeros puestos en cada categoría.
	D y E	Los dos primeros informes de los proyectos con mayor puntaje de cada categoría pasan a la tercera etapa.
Etapa DRE	D y E	En la categoría D: Sólo el informe del proyecto que obtenga el mayor puntaje en competición pasa a la etapa nacional. En la categoría E: Los dos primeros informes con mayor puntaje pasan a la etapa nacional.
Etapa Nacional	D y E	Los estudiantes clasificados participan en forma presencial en la "Semana Nacional de la Ciencia (Perú con Ciencia y Eureka 2024)"



d. Cronograma

Etapa IE	Fechas
Desarrollo del concurso	Desde el inicio del año escolar hasta el 29 de agosto del 2024
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa UGEL	Del 2 al 11 de setiembre del 2024
Etapa UGEL	
Desarrollo del concurso	Del 16 al 20 de setiembre del 2024
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa DRE/ GRE	Del 23 de setiembre hasta el 2 de octubre de del 2024
Etapa DRE/GRE	
Desarrollo del concurso	Del 9 al 11 de octubre del 2024
Fecha de inscripción en el SICE para la etapanacional	Del 14 al 18 de octubre del 2024
Etapa NACIONAL	
Desarrollo del concurso descentralizado	Del 6 al 8 de noviembre
Publicación resultados finales	13 de noviembre



4.2. Actividades y responsabilidades para la Primera Etapa a nivel de la IE.



- a. El director de la IE es el responsable de la organización, ejecución, así como de tramitar y emitir la Ficha de Inscripción virtual.
- b. La Etapa IE se desarrollará hasta el 29 de agosto de 2024 en cada institución educativa.
- c. Los proyectos clasificados de la institución educativa según literal c del numeral **4.1.** del presente instructivo serán inscritos en el SICE para la segunda etapa a nivel de la UGEL Puno, del **02** al **11** de setiembre de 2024. (no habrá prórroga de plazo).
- d. Los directivos de las instituciones educativas registran sus proyectos ganadores de manera obligatoria en el SICE para participar en la Segunda Etapa del concurso. Previamente deberán almacenar en una plataforma (Google Drive), los siguientes documentos y formularios:



Categoría	Área o tipo de indagación	Documentos y formularios a subir en Google Drive
A, B y C	En Indagación en Ciencia y tecnología e Indagación social.	a) Informe del proyecto por medio de diferentes lenguajes, gráfico, plástico, artístico, oral, textual u otros (en formato digital o impreso) b) Cuaderno de campo (en formato digital o impreso).
D y E	En Ciencia y tecnología	a) Un informe del proyecto (en formato digital), b) Cuaderno de experiencia o de campo (en formato digital) c) Anexo E2, d) Anexo E3 (Contiene el enlace del video) e) Anexo E14, f) Anexo E15, g) Anexo E16, h) Anexo E17, i) Anexo E18, j) Anexo E19
	Ciencias Sociales	a) Un informe del proyecto (en formato digital), b) Anexo E2, c) Anexo E3 (Contiene el enlace del video) d) Anexo E14, e) Anexo E15, f) Anexo E16, g) Anexo E17, h) Anexo E18, i) Anexo E19

4.3. Actividades y responsabilidades para la Segunda Etapa a nivel de la UGEL Puno

La organización, difusión y ejecución Segunda Etapa del concurso, estará a cargo de la Comisión respectiva de la UGEL Puno, se desarrollará en dos fases: Fase Virtual o preselección y Fase Presencial o final clasificatorio.

4.3.1. Fase Virtual o preselección:

- a. Todos los proyectos ganadores de la Primera Etapa a nivel de las instituciones educativas inscritos en el SICE, serán evaluados de manera virtual, por el equipo de jurado calificador, según los criterios establecidos en las bases del concurso.





b. De los proyectos concursantes en la fase virtual, serán preseleccionados para la fase presencial 101 informes de proyectos que cumplan los perfiles exigibles según los siguientes cupos:

- Categoría A: 05 proyectos.
- Categoría B: 10 proyectos.
- Categoría C: 10 proyectos.
- Categoría D: 38 proyectos.
- Categoría E: 38 proyectos.

c. En esta fase, no se declaran ganadores en ninguna categoría o área, sólo se publicará una nómina de proyectos preseleccionados.

4.3.2. Fase Presencial o final:

a. Los proyectos que fueron preseleccionados en la fase virtual, presentarán sus proyectos de manera presencial, según se detalla:
Lugar: Patio de la IEP N° 71001 "Almirante Miguel Grau" con ingreso por Parque de las Aguas, de la ciudad de Puno.

Fecha: 25 de setiembre de 2024

Hora de inicio: 10:00 am.

b. La ubicación de los proyectos será señalada en un croquis que se distribuirá días antes del evento mediante medios virtuales y en la recepción de los participantes en material impreso.

c. Un equipo de jurado calificador por cada área realizará la evaluación de los proyectos según las fichas de evaluación dadas en las bases del concurso (Anexos E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10 y E11 de la RVM 070-2024-MINEDU).

d. Los resultados por categorías se publicarán en la página virtual de la UGEL Puno, una vez concluido el evento y teniendo el consolidado de las calificaciones del jurado calificador, cuyos veredictos son inapelables.

e. Clasifican a la Tercera Etapa para participar a nivel de la DRE Puno los dos primeros proyectos con mayor puntaje de cada categoría D y E, para lo cual se emitirá la Resolución Directoral de acreditación para dos estudiantes y un docente asesor de cada proyecto.

f. La participación en las categorías A, B y C concluyen en esta etapa, en consecuencia, corresponde su reconocimiento y premiación.

g. La UGEL Puno, a través de la Comisión Organizadora de la segunda etapa hará el reconocimiento y premiación a los estudiantes, docentes asesores e instituciones educativas ganadoras del concurso, con medalla de honor, diploma de participación, recordatorios y Resolución Directoral de felicitación.



- h. Es responsabilidad del Especialista de Ciencia y Tecnología de la UGEL Puno, la inscripción en el SICE de los proyectos ganadores para su participación en la Tercera Etapa a nivel de la DRE Puno.

V. PRECISIONES COMPLEMENTARIAS



- 5.1. Los docentes asesores deben proveerse de cables de extensión y otros accesorios para el uso de energía eléctrica.
- 5.2. Se brindará refrigerios para 2 estudiantes y un docente asesor por cada proyecto.
- 5.3. La Comisión organizadora brindará carpas para las instituciones educativas participantes provenientes de los distritos, en las que se instalarán los proyectos para su exposición. Las instituciones educativas de gestión privada y las instituciones educativas públicas provenientes de la ciudad de Puno deberán contar con su propia carpa cuyas dimensiones pueden ser:
- Carpas de 2m(frentera) x 2m(fondo) x 2,5m(altura)
 - Carpas de 3m(frentera) x 2m(fondo) x 2,5m(altura)
 - Carpas de 3m(frentera) x 3m(fondo) x 2,5m(altura)
 - Las carpas de otras dimensiones no podrán ser instaladas por tener limitaciones de espacio.



- 5.4. La Comisión Organizadora brindará dos mesas de 0.90m x 0.60m de tablero y 0,60m de altura, para los proyectos de las instituciones educativas provenientes de los distritos, si la IE considera que la mesa con las dimensiones descritas no es suficiente, deberá proveerse del que considere adecuado, teniendo en cuenta que cada proyecto tiene asignado un espacio de 2m x 2m para su stand.



- 5.5. Los docentes asesores deben tener en cuenta todas las medidas de seguridad en el montaje, demostración y exposición de los proyectos, así como las prohibiciones dadas en la Norma Técnica.
- 5.6. Se recomienda que los estudiantes usen sombrero de ala ancha como protección contra la radiación solar (RUV).
- 5.7. Los residuos sólidos producidos deberán ser depositados en los lugares indicados, a fin de contribuir al cuidado de nuestro medio ambiente.
- 5.8. Los puntos no contemplados en el presente instructivo serán resueltos según las Bases Específicas del concurso aprobado mediante RVM N° 070-2024-MINEDU.



Mg. Lucio Bellido Díaz
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

Puno, 16 de agosto de 2024.